



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00259536- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por Lic. Dra. Claudia del Huerto ROMERO, con motivo de participar como exponente en el “III Congreso Latinoamericano y Caribeño de DSI”; en Bogotá, Colombia, desde el 20 y hasta el 24 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Autorizar* las inasistencias en las que incurrirá la **Lic. Dra. Claudia del Huerto ROMERO**, Legajo N° **34.758**, Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, quien cumple sus funciones en el Área de Asesoría Pedagógica de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa, con motivo de participar como exponente en el “III Congreso Latinoamericano y Caribeño de DSI”; en Bogotá, Colombia, desde el 20 y hasta el 24 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la interesada. Cumplido, Archívese.

